

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
 SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.
 ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
 CÉDULA DE OBSERVACIONES


HOJA No:	Página 10 de 24
NÚMERO DE AUDITORÍA:	03/2020
NÚMERO DE OBSERVACION:	01
MONTO FISCALIZABLE:	N/A
MONTO FISCALIZADO:	N/A
MONTO POR ACLARAR:	N/A
MONTO POR RECUPERAR:	N/A

ENTIDAD:	SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.	SECTOR: HACIENDA	CLAVE DEPENDENCIA: 06820
UNIDAD AUDITADA	Dirección General Adjunta de Administración y Operaciones	CLAVE DE PROGRAMA	100 RECURSOS HUMANOS (Remuneraciones).

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>1. NORMATIVIDAD INTERNA DESACTUALIZADA</p> <p>El "Manual de Remuneraciones, Jubilaciones, Derechos y Obligaciones aplicable al Personal de Confianza de SHF", que entró en vigor el primero de enero de 2019, requiere de actualizarse para incorporar, tanto la Ley Federal de Austeridad Republicana publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de noviembre de 2019, como la modificación a la Estructura Orgánica y al Manual de Organización General, aprobadas el 30 de octubre de 2019, mediante acuerdo 04/96/19 del Consejo Directivo de Sociedad Hipotecaria Federal.</p> <p>Derivado de lo anterior, es importante que las siguientes Guías de Acción elaboradas en el 2012 y que forman parte del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización, publicado en el portal de Intranet de SHF, se revisen y en su caso se actualicen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estímulos y Recompensas - Evaluación de desempeño - Finiquitos y Liquidaciones - Pago de Remuneraciones - Reclutamiento-Selección-Contratación 	<p>CORRECTIVA: La Dirección de Administración deberá de remitir al Órgano Interno de Control un Cronograma de Actividades en el que describa tiempos y responsables para actualizar el Manual de Remuneraciones, Jubilaciones, Derechos y Obligaciones aplicable al personal de Confianza de SHF y las Guías de Acción citadas, incluyendo su registro en el Sistema de Administración de Normas Internas (SANI) de la Secretaría de la Función Pública para estos efectos.</p> <p>PREVENTIVA: Realizar las acciones que correspondan a efecto de que sea actualizada la normatividad interna en la materia, publicarla en el portal de Intranet y registrarla en el SANI.</p> <p style="text-align: center;"><u>15-septiembre-2020</u> Fecha de firma:</p> <p style="text-align: center;"><u>19-noviembre-2020</u> Fecha compromiso:</p>


 L.C. Gerardo Alamillo Brito
 Auditor


 Gonzalo Vega Ávila
 Auditor


 Mtro. Juan Manuel Pérez González
 Jefe de Grupo


 Lic. Juan Gabriel Sánchez Vázquez
 Titular del Área de Auditoría Interna


ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJA No:	Página 11 de 24
NÚMERO DE AUDITORÍA:	03/2020
NÚMERO DE OBSERVACION:	01
MONTO FISCALIZABLE:	N/A
MONTO FISCALIZADO:	N/A
MONTO POR ACLARAR:	N/A
MONTO POR RECUPERAR:	N/A

ENTIDAD:	SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.	SECTOR: HACIENDA	CLAVE DEPENDENCIA: 06820
----------	---	-------------------------	---------------------------------

UNIDAD AUDITADA	Dirección General Adjunta de Administración y Operaciones	CLAVE DE PROGRAMA	100 RECURSOS HUMANOS (Remuneraciones).
-----------------	--	-------------------	---

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

<p>CAUSA:</p> <p>Creación en el marco jurídico en la Administración Pública Federal y modificaciones en el marco normativo de Sociedad Hipotecaria Federal.</p> <p>EFFECTO:</p> <p>Falta de certeza jurídica en la metodología que debe observar el personal adscrito a la Dirección de Administración para el desempeño de sus funciones.</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. - Artículo 70 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. - Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, Estrategia prioritaria 4.3., acción puntual 4.3.5. - ACUERDO para la difusión y transparencia del marco normativo interno de la gestión gubernamental, emitido en conjunto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública. 	<p align="center">Responsables:</p> <p align="center">Lic. María Elena Zaldívar Sánchez Directora de Administración.</p> <hr/> <p align="center">Firma</p> 
---	---



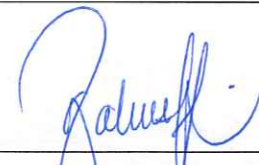
L.C. Gerardo Alamillo Brito
Auditor



Gonzalo Vega Ávila
Auditor



Mtro. Juan Manuel Pérez González
Jefe de Grupo



Lic. Juan Gabriel Sánchez Vázquez
Titular del Área de Auditoría Interna

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJA No:	Página 12 de 24
NÚMERO DE AUDITORÍA:	03/2020
NÚMERO DE OBSERVACION:	02
MONTO FISCALIZABLE:	N/A
MONTO FISCALIZADO:	N/A
MONTO POR ACLARAR:	N/A
MONTO POR RECUPERAR:	N/A

ENTIDAD:	SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.	SECTOR: HACIENDA	CLAVE DEPENDENCIA: 06820
UNIDAD AUDITADA	Dirección General Adjunta de Administración y Operaciones	CLAVE DE PROGRAMA	100 RECURSOS HUMANOS (Remuneraciones).

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

2. RENIVELACIONES DE PERSONAL QUE NO SE BASAN EN METODOLOGÍAS ESTABLECIDAS

De la revisión practicada a las remuneraciones pagadas en el ejercicio 2019 al personal de Sociedad Hipotecaria Federal, se detectaron 35 cambios de tabulador y/o nivel al personal de base; 69 cambios de nivel de funcionarios, de los cuales 16 fueron con liquidación en la quincena inmediata posterior a su renivelación. De la información proporcionada por la Subdirección de Recursos Humanos, no se identificó evidencia documental que dichos movimientos se hayan sustentado de manera particular en leyes, normas y/o políticas que rijan que los ascensos de categoría, promociones o cambios de actividad, se otorguen en función de los conocimientos, aptitudes, calidad de las labores del trabajador, a los resultados obtenidos en su trabajo, así como a la antigüedad que tiene en la Institución.

Es de precisar que, de los dictámenes de autorización de plaza presupuestal, no se advierte el cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 19 y 20 de las Condiciones Generales de Trabajo en cuanto a la forma de cubrir vacantes y puestos de nueva creación, así como la justificación de requisitos para ascenso o incremento de tabulador salarial.

En cuanto a los dictámenes correspondientes a renivelaciones, no se identificó que las áreas realicen evaluaciones de eficiencia basadas en

CORRECTIVA:

Presentar al Órgano Interno de Control, de conformidad con los requisitos, procedimientos y mecanismos establecidos en las Condiciones Generales de Trabajo y en la Guía de Acción respectiva, la evidencia del cumplimiento de los derechos escalafonarios de los trabajadores de base en las solicitudes de renivelación, realizadas por las Unidades Administrativas durante el ejercicio 2019.

Presentar la justificación de las 16 renivelaciones de funcionarios con liquidación en la quincena inmediata posterior.

PREVENTIVA:

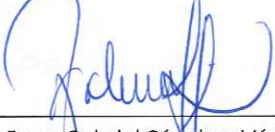
Presentar ante el Comité de Recursos Humanos y Desarrollo Institucional de Sociedad Hipotecaria Federal las políticas de ascensos, promociones y jubilaciones basadas en una Metodología de evaluación al desempeño (conocimientos, aptitudes, calidad de las labores del trabajador, a los resultados obtenidos en su trabajo, al grado en que reconoce y asume sus responsabilidades y a la dedicación en el cumplimiento de sus obligaciones, así como a la antigüedad que tiene en la institución).

Establecer en instructivos de carácter general, las condiciones que deban


 L.C. Gerardo Alamillo Brito
 Auditor


 Gonzalo Vega Ávila
 Auditor




 Mtro. Juan Manuel Pérez González
 Jefe de Grupo


 Lic. Juan Gabriel Sánchez Vázquez
 Titular del Área de Auditoría Interna

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJA No:	Página 13 de 24
NÚMERO DE AUDITORÍA:	03/2020
NÚMERO DE OBSERVACION:	02
MONTO FISCALIZABLE:	N/A
MONTO FISCALIZADO:	N/A
MONTO POR ACLARAR:	N/A
MONTO POR RECUPERAR:	N/A

ENTIDAD:	SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.	SECTOR: HACIENDA	CLAVE DEPENDENCIA: 06820
UNIDAD AUDITADA	Dirección General Adjunta de Administración y Operaciones	CLAVE DE PROGRAMA	100 RECURSOS HUMANOS (Remuneraciones).

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>registros de rendimiento de sus subordinados, con estimaciones individuales periódicas de la eficiencia de su personal.</p> <p>CAUSA:</p> <p>La Institución no cuenta con políticas suficientes establecidas para el otorgamiento de renivelaciones del personal, ascensos de categoría, promociones o cambios de actividad como lo establece el artículo 123, apartado B, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 19, último párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</p> <p>EFFECTO:</p> <p>Discrecionalidad de los servidores públicos titulares en los ascensos de categoría, promociones o cambios de actividad y renivelaciones, generando desmotivación del personal que no identifica claridad en los mismos como se puede observar en los resultados de la encuesta de clima y cultura organizacional 2019, en donde se encuentran dentro de los reactivos menor evaluados, las oportunidades de ascenso y promoción, los mecanismos de evaluación del desempeño y mecanismos de reconocimiento al personal, además que en el rubro de comentarios, una de las mayores sugerencias fue incentivar al personal con una remuneración justa por el nivel de compromiso y esfuerzo para generar un mejor clima laboral.</p>	<p>cumplir los trabajadores para que puedan recibir la remuneración correspondiente a otro nivel de salario superior de los que fije el tabulador de su categoría, así como cambios de actividad o Área de adscripción, así como hacer la difusión correspondiente.</p> <p style="text-align: center;"> <u>15-septiembre-2020</u> Fecha de firma: </p> <p style="text-align: center;"> <u>19-noviembre-2020</u> Fecha compromiso </p> <p style="text-align: center;"> Responsables:  Licda. María Elena Zaldívar Sánchez Directora de Administración. </p> <p style="text-align: center;"> Firma  </p>


 L.C. Gerardo Alamillo Brito
 Auditor


 Gonzalo Vega Ávila
 Auditor


 Mtro. Juan Manuel Pérez González
 Jefe de Grupo


 Lic. Juan Gabriel Sánchez Vázquez
 Titular del Área de Auditoría Interna

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
 SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.
 ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
 CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJA No:	Página 14 de 24
NÚMERO DE AUDITORÍA:	03/2020
NÚMERO DE OBSERVACION:	02
MONTO FISCALIZABLE:	N/A
MONTO FISCALIZADO:	N/A
MONTO POR ACLARAR:	N/A
MONTO POR RECUPERAR:	N/A


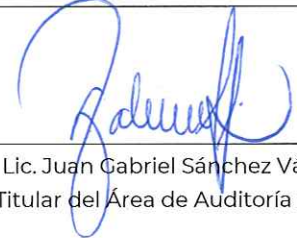
ENTIDAD:	SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.	SECTOR: HACIENDA	CLAVE DEPENDENCIA: 06820
UNIDAD AUDITADA	Dirección General Adjunta de Administración y Operaciones	CLAVE DE PROGRAMA	100 RECURSOS HUMANOS (Remuneraciones).

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

FUNDAMENTO LEGAL:

Artículos:

- 123, apartado B, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 43, 47, 48, 49, 50, 51, 52, de la Ley Federal de los Trabajadores al servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 constitucional.
- 19, último párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- 15, fracciones V y VI, 17, 19, 20 y 21, fracciones I y II y 23 de las Condiciones Generales de Trabajo.
- 42, fracción XVIII de la Ley de Instituciones de Crédito
- 31 de la Ley Orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal.
- 86 de la Ley Federal del Trabajo.

 L.C. Gerardo Alamillo Brito Auditor	 Gonzalo Vega Ávila Auditor	 Mtro. Juan Manuel Pérez González Jefe de Grupo	 Lic. Juan Gabriel Sánchez Vázquez Titular del Área de Auditoría Interna
---	--	--	---

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJA No:	Página 15 de 24
NÚMERO DE AUDITORÍA:	03/2020
NÚMERO DE OBSERVACION:	03
MONTO FISCALIZABLE:	N/A
MONTO FISCALIZADO:	N/A
MONTO POR ACLARAR:	N/A
MONTO POR RECUPERAR:	N/A

ENTIDAD:	SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.	SECTOR: HACIENDA	CLAVE DEPENDENCIA: 06820
UNIDAD AUDITADA	Dirección General Adjunta de Administración y Operaciones	CLAVE DE PROGRAMA	100 RECURSOS HUMANOS (Remuneraciones).

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>3. REPORTES DEL SISTEMA A/X QUE CARECEN DE CONFIABILIDAD</p> <p>De la revisión realizada a la documentación aportada por la Dirección de Administración a efecto de realizar la revisión a las remuneraciones pagadas al personal de Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) durante el ejercicio 2019, se identificó que los reportes del Sistema A/X presentan las siguientes particularidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La información contenida en los siguientes conceptos, en teoría sumarios, no corresponde a los totales por percepciones, deducciones, total aportaciones patronales, ni neto a pagar: "Total percepciones", "Total deducciones", "Total aportaciones patronales", "Neto a pagar" y Neto a pagar 2"; toda vez que no obedecen a su naturaleza y por lo tanto, no aportan información confiable. - Rubros de percepciones cuya nomenclatura corresponde a conceptos de deducciones y viceversa. - Durante 2019 se utilizaron 14 conceptos que corresponden a "ajustes" como deducciones o percepciones, tales como: "Adeudo Sobregiro Nomina", "Adeudos Varios", "Viáticos Entregados Ajuste", "Ajuste Sueldo", "Ajuste Compensación Garantizada", "Ajuste Crédito Infonavit", "Ajuste por Adeudo del Ahorro", "Ajuste por Sobregiro" y "Ajuste por Sobregiro Timbrado", entre otros; sin identificar el motivo de los mismos. 	<p>CORRECTIVA: Presentar al Órgano Interno de Control las gestiones que ha realizado la Dirección de Administración ante el área de sistemas de la Institución para la modificación y/o adecuación de los reportes del módulo de nómina del Sistema A/X, incluyendo la evidencia de las acciones realizadas para su seguimiento; así como describir las acciones a realizar para que el sistema citado permita la generación de la nómina de manera automatizada y la generación de reportes confiables.</p> <p>PREVENTIVA: Con base en la situación presentada durante el ejercicio 2019, establecer un catálogo de conceptos de nómina con definiciones claras de su naturaleza, objeto y los casos en los que se utilizan.</p> <p>Fecha de firma: <u>15-septiembre-2020</u></p> <p>Fecha compromiso: <u>19-noviembre-2020</u></p>


L.C. Gerardo Alamillo Brito
Auditor


Gonzalo Vega Ávila
Auditor


Mtro. Juan Manuel Pérez González
Jefe de Grupo


Lic. Juan Gabriel Sánchez Vázquez
Titular del Área de Auditoría Interna

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJA No:	Página 16 de 24
NÚMERO DE AUDITORÍA:	03/2020
NÚMERO DE OBSERVACION:	03
MONTO FISCALIZABLE:	N/A
MONTO FISCALIZADO:	N/A
MONTO POR ACLARAR:	N/A
MONTO POR RECUPERAR:	N/A

ENTIDAD:	SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.	SECTOR: HACIENDA	CLAVE DEPENDENCIA: 06820
----------	---	-------------------------	---------------------------------

UNIDAD AUDITADA	Dirección General Adjunta de Administración y Operaciones	CLAVE DE PROGRAMA	100 RECURSOS HUMANOS (Remuneraciones).
-----------------	--	-------------------	---

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

Además, se identificó que el personal de la Subdirección de Recursos Humanos, procesa diversos archivos en Excel para complementar el procesamiento de la nómina.

CAUSA:

Falta de control y supervisión de las actividades realizadas por el personal de la Subdirección de Recursos Humanos; cambios en la Administración de SHF; entrada en vigor del Manual de Remuneraciones, Jubilaciones, Derechos y Obligaciones aplicable al Personal de Confianza de SHF, así como la poca flexibilidad del Sistema A/X.

EFFECTO:


Los reportes del Sistema A/X, en específico en el módulo relativo a nómina no son confiables; la Subdirección de Recursos Humanos realiza procedimientos alternos de forma manual que garanticen mayor seguridad de la misma, así como incluir conceptos adicionales en el sistema (ajustes).

FUNDAMENTO LEGAL:

Responsables:

Licda. María Elena Zaldivar Sánchez
Directora de Administración.

Firma:




 L.C. Gerardo Alamillo Brito
Auditor


 Gonzalo Vega Ávila
Auditor


 Mtro. Juan Manuel Pérez González
Jefe de Grupo


 Lic. Juan Gabriel Sánchez Vázquez
Titular del Área de Auditoría Interna

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
 SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.
 ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
 CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJA No:	Página 17 de 24
NÚMERO DE AUDITORÍA:	03/2020
NÚMERO DE OBSERVACION:	03
MONTO FISCALIZABLE:	N/A
MONTO FISCALIZADO:	N/A
MONTO POR ACLARAR:	N/A
MONTO POR RECUPERAR:	N/A

ENTIDAD:	SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.	SECTOR: HACIENDA	CLAVE DEPENDENCIA: 06820
UNIDAD AUDITADA	Dirección General Adjunta de Administración y Operaciones	CLAVE DE PROGRAMA	100 RECURSOS HUMANOS (Remuneraciones).

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>Numerales 6 y 7 del artículo Tercero del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera.</p>	




 L.C. Gerardo Alamillo Brito
 Auditor


 Gonzalo Vega Avila
 Auditor


 Mtro. Juan Manuel Pérez González
 Jefe de Grupo


 Lic. Juan Gabriel Sánchez Vázquez
 Titular del Área de Auditoría Interna

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJA No:	Página 18 de 24
NÚMERO DE AUDITORÍA:	03/2020
NÚMERO DE OBSERVACION:	04
MONTO FISCALIZABLE:	N/A
MONTO FISCALIZADO:	N/A
MONTO POR ACLARAR:	N/A
MONTO POR RECUPERAR:	N/A

ENTIDAD:	SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.	SECTOR: HACIENDA	CLAVE DEPENDENCIA: 06820
----------	---	-------------------------	---------------------------------

UNIDAD AUDITADA	Dirección General Adjunta de Administración y Operaciones	CLAVE DE PROGRAMA	100 RECURSOS HUMANOS (Remuneraciones).
-----------------	--	-------------------	---

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

4. INCONSISTENCIAS EN LA APLICACIÓN DEL MANUAL DE REMUNERACIONES DE SHF

De la revisión realizada al Manual de Remuneraciones, Jubilaciones, Derechos y Obligaciones Aplicable al Personal de Confianza de Sociedad Hipotecaria Federal, así como a la documentación proporcionada por la Subdirección de Recursos Humanos, se identificaron dificultades para verificar el cálculo de la prima vacacional a la que el personal de confianza tiene derecho, tal como lo establece el artículo 27 del citado Manual.

Por otra parte, el artículo 61 del citado Manual menciona que Sociedad Hipotecaria Federal otorgará a sus trabajadores ayuda mensual para despensa, depositado en una tarjeta de vales de despensa; sin embargo, éste se realiza vía depósito a la cuenta de nómina de los trabajadores y no como lo indica el citado artículo. Adicionalmente, en este rubro se identificó que, durante 2019 se pagaron \$104. 67 pesos de más al servidor público Alton Alvarado Chávez.

CAUSA:

Falta de supervisión en la aplicación del Manual de Remuneraciones Jubilaciones, Derechos y Obligaciones Aplicable al Personal de Confianza de Sociedad Hipotecaria Federal.

CORRECTIVA:

La Dirección de Administración deberá remitir al Órgano Interno de Control:

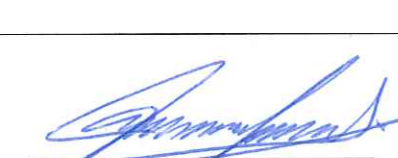
- Un listado de trabajadores de confianza activos durante 2019, que describa el número de días que comprendió su periodo vacacional y que fue utilizado para determinar el monto de las primas vacacionales pagadas.
- Justificación para otorgar al personal de confianza la ayuda mensual para despensa de manera distinta a la señalada en el Manual.
- Aclarar y en su caso subsanar el pago de \$104.67 pagado de más, por concepto de Ayuda para Despensa.

PREVENTIVA:

Que la Dirección de Administración gire oficio de instrucción al Subdirector de Recursos Humanos, a efecto de que fortalezca la supervisión de la aplicación del Manual de Remuneraciones, Jubilaciones, Derechos y Obligaciones Aplicable al Personal de Confianza de Sociedad Hipotecaria Federal en el pago de nómina y prestaciones.

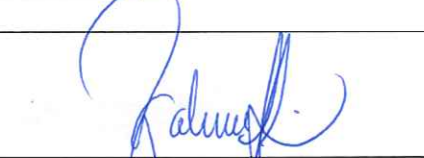
Fecha de firma:

13- Septiembre - 2020


 L.C. Gerardo Alamillo Brito
 Auditor


 Gonzalo Vega Ávila
 Auditor


 Mtro. Juan Manuel Pérez González
 Jefe de Grupo


 Lic. Juan Gabriel Sánchez Vázquez
 Titular del Área de Auditoría Interna

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
 SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.
 ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
 CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJA No:	Página 19 de 24
NÚMERO DE AUDITORÍA:	03/2020
NÚMERO DE OBSERVACION:	04
MONTO FISCALIZABLE:	N/A
MONTO FISCALIZADO:	N/A
MONTO POR ACLARAR:	N/A
MONTO POR RECUPERAR:	N/A

ENTIDAD:	SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.	SECTOR:	HACIENDA	CLAVE DEPENDENCIA:	06820
----------	--------------------------------------	---------	----------	--------------------	-------

UNIDAD AUDITADA	Dirección General Adjunta de Administración y Operaciones	CLAVE DE PROGRAMA	100 RECURSOS HUMANOS (Remuneraciones).
-----------------	---	-------------------	--

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

EFFECTO:
 Se carece certeza en el cálculo de la prima vacacional, en el otorgamiento de periodos vacacionales y en el otorgamiento de ayuda para despensa.
 La Subdirección de Recursos Humanos incumple el multicitado Manual de Remuneraciones, al otorgar ayuda para despensa de una manera distinta a la establecida.

FUNDAMENTO LEGAL:

- Artículos 16 fracción III, 26, 27 y 61 del Manual de Remuneraciones Jubilaciones, Derechos y Obligaciones Aplicable al Personal de Confianza de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.
- Artículos 30 y 40 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) el 123 Constitucional.

Fecha compromiso:
 19-noviembre-2020


Responsables:
 Licda. María Elena Zaldívar Sánchez
 Directora de Administración

Firma


 L.C. Gerardo Alamillo Brito
 Auditor


 Gonzalo Vega Ávila
 Auditor


 Mtro. Juan Manuel Pérez González
 Jefe de Grupo


 Lic. Juan Gabriel Sánchez Vázquez
 Titular del Área de Auditoría Interna

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJA No:	Página 20 de 24
NÚMERO DE AUDITORÍA:	03/2020
NÚMERO DE OBSERVACION:	05
MONTO FISCALIZABLE:	N/A
MONTO FISCALIZADO:	N/A
MONTO POR ACLARAR:	N/A
MONTO POR RECUPERAR:	N/A

ENTIDAD:	SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.	SECTOR: HACIENDA	CLAVE DEPENDENCIA: 06820
UNIDAD AUDITADA	Dirección General Adjunta de Administración y Operaciones	CLAVE DE PROGRAMA	100 RECURSOS HUMANOS (Remuneraciones).

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>5. INCONSISTENCIAS EN LOS PERFILES DE PUESTO</p> <p>Derivado de la revisión a la estructura Orgánica y Ocupacional vigente en 2019, así como a la descripción y perfil de puestos del personal operativo, mando medio y superior de Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), se identificaron las siguientes situaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se comprobó que todos los puestos de Sociedad Hipotecaria Federal, vigentes al 31 de octubre de 2019, desde el nivel Técnico hasta Director General Adjunto, cuentan con la descripción y el perfil del puesto correspondiente; no obstante, no se encuentran suscritos por los servidores públicos responsables, por lo que carecen de formalización. - Derivado de la revisión a los perfiles de puesto (versiones electrónicas) se identificaron las siguientes situaciones: en cuatro de ellos se indicó un área de adscripción distinta a la que pertenece el puesto; uno describe funciones de supervisión, pero indica que el puesto es nivel operativo; uno describe realización de funciones operativas, no obstante señala que corresponde a un nivel de mando; seis no describen su objetivo específico, ni sus funciones; uno describe funciones distintas a la denominación del puesto y uno más tiene la denominación del puesto distinta a la que le corresponde (Anexo 1). 	<p>CORRECTIVA:</p> <p>Que la Dirección de Administración comunique a la Dirección General Adjunta de Planeación las inconsistencias detectadas en esta auditoría respecto a los perfiles de puesto, para que los considere en la revisión correspondiente a la nueva estructura orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), así como la importancia de que los citados perfiles se hagan del conocimiento de cada uno de los servidores públicos de SHF y sean firmados por los mismos, remitiendo copia de dicho comunicado a este Órgano Interno de Control.</p> <p>PREVENTIVA:</p> <p>Que la Dirección de Administración presente a este Órgano Interno de Control un Plan de Trabajo que incluya las acciones que realizará, referentes a la verificación de los perfiles de puesto.</p> <p>Fecha de firma: 15-septiembre-2020</p> <p>Fecha compromiso:</p>

Mtro. Juan Manuel Pérez González
Jefe de Grupo

Lic. Juan Gabriel Sánchez Vázquez
Titular del Área de Auditoría Interna

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJA No:	Página 21 de 24
NÚMERO DE AUDITORÍA:	03/2020
NÚMERO DE OBSERVACION:	05
MONTO FISCALIZABLE:	N/A
MONTO FISCALIZADO:	N/A
MONTO POR ACLARAR:	N/A
MONTO POR RECUPERAR:	N/A

ENTIDAD:	SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.	SECTOR: HACIENDA	CLAVE DEPENDENCIA: 06820
----------	---	-------------------------	---------------------------------

UNIDAD AUDITADA	Dirección General Adjunta de Administración y Operaciones	CLAVE DE PROGRAMA	100 RECURSOS HUMANOS (Remuneraciones).
-----------------	--	-------------------	---

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

CAUSA:

Con relación a la primera situación descrita, es de mencionar que la Dirección de Administración mediante oficio DAD-INT-050-2020 manifestó la causa de esa condición, indicando que *"la entonces Coordinación General de Estrategia y Desarrollo Institucional, ahora Dirección General Adjunta de Planeación, fue el área que se encargó de realizar los perfiles de puesto, entregándolos a finales del ejercicio 2016 solamente de manera electrónica, por lo que no se cuentan con perfiles firmados. Cabe señalar que en el ejercicio 2017, esta Dirección de Administración realizó la verificación y/o complementación de los mismos con los Titulares de cada Dirección Adjunta. Aunado a lo anterior, es importante resaltar que con motivo de la nueva estructura que entró en vigor el 1 de noviembre de 2019, se está trabajando en los perfiles de puestos, mismos que se tendrán suscritos"*.

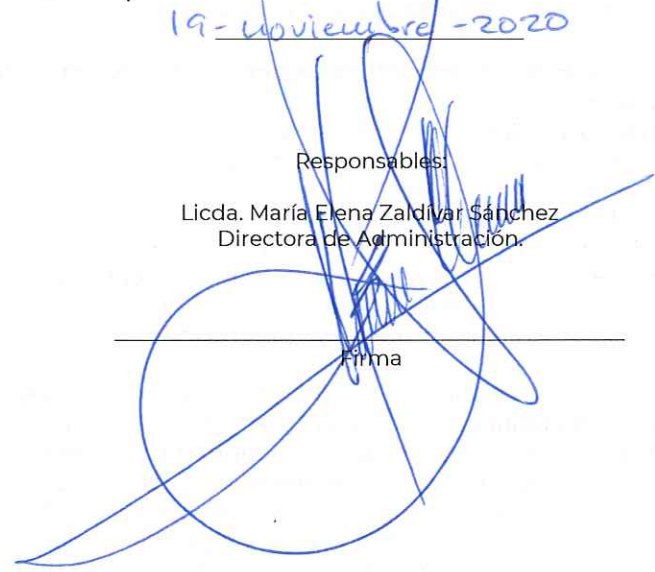
Respecto a la segunda situación, ésta se origina por la falta de supervisión en la elaboración de los perfiles de puesto, situación que no fue identificada en la verificación realizada por la Dirección de Administración.

19 - Noviembre - 2020

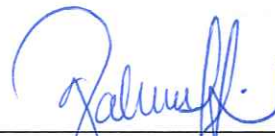
Responsables:

Licda. María Elena Zaldívar Sánchez
Directora de Administración.

Firma




Mtro. Juan Manuel Pérez González
Jefe de Grupo



Lic. Juan Gabriel Sánchez Vázquez
Titular del Área de Auditoría Interna

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
 SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.
 ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
 CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJA No:	Página 22 de 24
NÚMERO DE AUDITORÍA:	03/2020
NÚMERO DE OBSERVACION:	05
MONTO FISCALIZABLE:	N/A
MONTO FISCALIZADO:	N/A
MONTO POR ACLARAR:	N/A
MONTO POR RECUPERAR:	N/A

ENTIDAD:	SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.	SECTOR: HACIENDA	CLAVE DEPENDENCIA: 06820
UNIDAD AUDITADA	Dirección General Adjunta de Administración y Operaciones	CLAVE DE PROGRAMA	100 RECURSOS HUMANOS (Remuneraciones).

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>EFFECTO:</p> <p>Se carece de certeza jurídica respecto de la especificación, obligatoriedad y responsabilidad de las funciones asignadas a los servidores públicos de SHF.</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <p>Numeral 19 y último párrafo del numeral 20 de las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera.</p>	



Mtro. Juan Manuel Pérez González
 Jefe de Grupo



Lic. Juan Gabriel Sánchez Vázquez
 Titular del Área de Auditoría Interna

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJA No:	Página 23 de 24
NÚMERO DE AUDITORÍA:	03/2020
NÚMERO DE OBSERVACION:	06
MONTO FISCALIZABLE:	N/A
MONTO FISCALIZADO:	N/A
MONTO POR ACLARAR:	\$73,304.22
MONTO POR RECUPERAR:	\$73,304.22

ENTIDAD:	SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.	SECTOR:	HACIENDA	CLAVE DEPENDENCIA:	06820
UNIDAD AUDITADA:	Dirección General Adjunta de Administración y Operaciones	CLAVE DE PROGRAMA	100 RECURSOS HUMANOS (Remuneraciones).		

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>6. CÁLCULOS ERRÓNEOS EN LA NÓMINA</p> <p>Del análisis a la información proporcionada por la Dirección de Administración, relacionada con las bases de datos de las nóminas calculadas y pagadas en el ejercicio 2019, y como resultado de la integración de los conceptos de percepciones y deducciones que emanan de los reportes que se obtienen del sistema de nómina, se identificó de manera específica lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> En la nómina del personal operativo correspondiente a la primera quincena del mes de octubre de 2019, en el concepto "Pago Anticipado Préstamo Medio Plazo Varios", en lugar de aplicar los descuentos respectivos al C. Víctor Manuel Sánchez Hernández y a la C. Mariana Quintanar Ruiz, por \$219,152.11 y \$36,551.19 respectivamente, se les otorgó una percepción por el doble de dichos importes; es decir, se dispersaron las cantidades de \$438,304.22 y \$73,102.38, correspondientemente. <p>Es importante señalar que, referente al pago de los \$438,304.22, realizado el 9 de octubre de 2019, ese mismo día se identificó la devolución de dicho monto en la cuenta bancaria de Sociedad Hipotecaria Federal, por parte del C. Víctor Manuel Sánchez Hernández, cifra que se aprecia en el estado de cuenta correspondiente.</p>	<p>CORRECTIVA: La Dirección de Administración deberá realizar las acciones necesarias para la recuperación inmediata de los recursos y en su caso, el costo financiero de los mismos.</p> <p>De lo anteriormente mencionado, deberán proporcionar evidencia documental al Órgano Interno de Control, para su evaluación y análisis.</p> <p>PREVENTIVA: A efecto de asegurar que los conceptos que conforman la nómina se administren de manera adecuada, la Dirección de Administración deberá fortalecer los mecanismos de supervisión para asegurarse del correcto cálculo de la nómina.</p> <p style="text-align: center;"><u>15 - septiembre - 2020</u> Fecha de firma:</p> <p style="text-align: center;"><u>19 - noviembre - 2020</u> Fecha compromiso:</p>

Lic. Efrén Sandria Hernández
Auditor

C. P. José Luis Herrera Becerril
Auditor

Mtro. Juan Manuel Pérez González
Jefe de Grupo

Lic. Juan Gabriel Sánchez Vázquez
Titular del Área de Auditoría Interna

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJA No:	Página 24 de 24
NÚMERO DE AUDITORÍA:	03/2020
NÚMERO DE OBSERVACION:	06
MONTO FISCALIZABLE:	N/A
MONTO FISCALIZADO:	N/A
MONTO POR ACLARAR:	\$73,304.22
MONTO POR RECUPERAR:	\$73,304.22

ENTIDAD:	SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.	SECTOR: HACIENDA	CLAVE DEPENDENCIA: 06820
----------	---	-------------------------	---------------------------------

UNIDAD AUDITADA	Dirección General Adjunta de Administración y Operaciones	CLAVE DE PROGRAMA	100 RECURSOS HUMANOS (Remuneraciones).
-----------------	--	-------------------	---

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

Respecto a los \$73,102.38 pagados de más a la C. Mariana Quintanar Ruiz, es de precisar que no se identificó el reintegro correspondiente. En ese sentido, la Dirección de Administración manifestó mediante oficio DAD-INT-099-2020 de fecha 17 de marzo de 2020, que la citada servidora pública se comprometió a devolver la citada cantidad durante el mes de marzo del presente mes y año. A la fecha no se ha recibido la confirmación de dicho reembolso.

CAUSA:
Con independencia del sistema de nómina, el personal del Área de Nóminas integra los conceptos de percepciones y deducciones de forma manual.

EFECTO:
Generación de errores en la determinación de las cifras y consecuentemente en la dispersión de recursos.


FUNDAMENTO LEGAL:


- Manual de Remuneraciones, Jubilaciones, Derechos y Obligaciones aplicable al personal de Confianza de SHF.
- Artículo 45, fracción III y 65 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria


Responsables:

Licda. María Elena Zaldivar Sánchez
Directora de Administración.

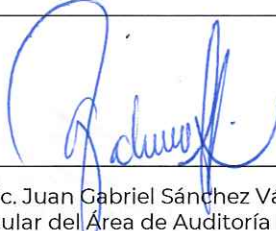
Firma




 Lic. Efrén Sandria Hernández
Auditor


 C. P. José Luis Herrera Becerril
Auditor


 Mtro. Juan Manuel Pérez González
Jefe de Grupo


 Lic. Juan Gabriel Sánchez Vázquez
Titular del Área de Auditoría Interna